

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984
Plaza Principal – Huanca Sancos



002468

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0224 -2023-MPH/A

Huanca Sancos, 05 de setiembre del 2023.

VISTO el informe N°0159-2023-MPH-RR.HH/EYP, de fecha 22 de agosto de 2023, emitido por el Especialista de Gestión de Recursos Humanos, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 24 de agosto de 2023, en mérito al Acuerdo de Concejo N°214-2023, que aprueba la designación del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y administrativos, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil, establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación de servicio a cargo de estas;

Que, el artículo 92° de la precitada Ley, señala que las autoridades del Procedimiento Administrativo Disciplinario, cuentan con el apoyo de un Secretario Técnico, que es de preferencia Abogado y designado mediante Resolución del titular de la entidad, el cual puede ser un servidor civil de la entidad que se desempeña como tal, en adición a sus funciones; asimismo, señala que la Secretaria Técnica depende de la oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces;

Que, el artículo 94° del reglamento General de la Ley N°30057, aprobado por Decreto Supremo N°040-2014-PCM, dispone que la Secretaria Técnica que presta apoyo a las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario puede estar compuesta por uno o más servidores, quienes pueden ser servidores civiles de la entidad y ejercer la función en adición a sus funciones regulares, siendo designados mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, el artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N°004-2019-JUS, establece que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCA SANCOS

Creada por Ley N° 23928 el 20-09-1984

Plaza Principal – Huanca Sancos



002467

la autoridad pobra disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que en la fecha a la que pretenda retrocederse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de agosto del 2023, mediante Acuerdo de Concejo N° 0214-2023-MPH/CM, aprueba la designación del Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario PAD de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, la Secretaria Técnica de Procedimiento Administrativo Disciplinario-PAD de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos al Bach. en Contabilidad **MARCELINO SULCA CORONEL**, debiendo de asumir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. -NOTIFICAR la presente resolución al Bach. Marcelino Sulca Coronel, Gerencia Municipal, Especialista de Gestión de Recursos Humanos y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos, para su cumplimiento según ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCA SANCOS

Ing. Abigael Salcedo Huamán
ALCALDE PROVINCIAL